

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos
Sección Novena

Tomo CXCVIII

Tepic, Nayarit; 9 de Marzo de 2016

Número: 047

Tiraje: 080

SUMARIO

**CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT**

CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTEGRAMOS LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT., DENTRO DEL MARCO JURIDICO QUE REGULA NUESTRA ACTUACION, DEBEMOS CONOCER EN LO INDIVIDUAL, COMPARTIR EN LA COLECTIVIDAD Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL PRESENTE CODIGO DE ETICA, PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y CALIDEZ EN LA PRESTACION DE LAS SERVICIOS Y CONSTRUCCION DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE BAHIA DE BANDERAS.

E N U N C I A D O S

I.- DISCIPLINA: CUIDO MI SALUD, HIGIENE, IMAGEN PERSONAL Y COMPORTAMIENTO DENTRO Y FUERA DE MIS FUNCIONES COMO SERVIDOR PUBLICO; CUMPLIENDO CON TODAS LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ME OBLIGAN.

II.- LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA: REALIZO TODAS MIS FUNCIONES CON ESTRICTO APEGO AL MARCO LEGAL VIGENTE; RESPETO AL DERECHO DE LA INFORMACION PUBLICA QUE TIENE LA SOCIEDAD, PROPORCIONANDO LA INFORMACION DE MANERA LEGAL, VERAZ, OPORTUNA Y CLARA SOBRE EL DESEMPEÑO DE MI EMPLEO, CARGO O COMISION ASIGNADA.

III.- INTEGRIDAD: DESEMPEÑO MIS RESPONSABILIDAD CON HONESTIDAD Y LEALTAD A LA SOCIEDAD Y AL GOBIERNO MUNICIPAL, MANTENIENDOME LIBRE DE TODA CORRUPCION Y DENUNCIANDO LOS ACTOS ILEGALES QUE SEA TESTIGO.

IV.- ESFUERZO: TRABAJO ARDUAMENTE EN EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES; APORTANDO TODA MI CAPACIDAD, ACTITUD Y EXPERIENCIA.

V.- IMPARCIALIDAD: ACTUO SIN PREFERENCIAS DE NINGUN TIPO EN EL CUMPLIMIENTO DE MI RESPONSABILIDAD Y LA TOMA DE DECISIONES, PARA CORRESPONDER A LA CONFIANZA DEPOSITADA EN MI PERSONA.

VI.- CALIDAD: BUSCO LA PRODUCTIVIDAD Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y EQUIPOS ASIGNADOS PARA DESARROLLAR NUESTRAS ACTIVIDADES; MEJORO LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS A MI CARGO ESTABLECIENDO INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA MEDIR MI APLICACIÓN.

VII.- HUMILDAD: ASUMO EL EMPLEO, CARGO O COMISION ASIGNADO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL COMO UNA OPORTUNIDAD PARA ATENDER SIN NINGUN RASGO DE ALTANERIA A LA POBLACION DEL MUNICIPIO.

VIII.- PLURALIDAD: ACEPTO Y RESPETO QUE HAY DIVERSIDAD DE PUNTOS DE VISTA, NECESIDADES DISTINTAS E INTERESES VARIOS, CON TOLERANCIA BUSCO CONCILIAR DIFERENCIAS.

IX.- TRABAJO EN EQUIPO: COLABORO EN UNIDAD PARA ALCANZAR LAS METAS Y CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE MI AREA DE TRABAJO Y AQUELLAS QUE REQUIERAN DE MI PARTICIPACION Y LOS RESULTADOS DE LABORAR EN EQUIPO SON MAYORES QUE LOS LOGROS INDIVIDUALES.

X.- DIGNIDAD: SOY CONCIENTE DEL VALOR DE CADA SER HUMANO, POR LO QUE EVITO EN TODO MOMENTO SER DESPOTA O HUMILLAR A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO Y A LA CIUDADANIA.

XI.- SENSIBILIDAD: ESCUCHO, ENTIENDO Y ATIENDO LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA BUSCANDO LAS SOLUCIONES ADECUADAS A CADA SITUACION CON EMPATIA Y RESPONSABILIDAD Y EN LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

XII.- TRABAJO SOCIAL: ASUMO EL SERVICIO PÚBLICO COMO UN PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD Y PARA LA SOCIEDAD; SOY RESPONSABLE DE GENERAR CONDICIONES DE PROSPERIDAD, BIENESTAR, DESARROLLO Y UNIDAD, ANTEPONIENDO MIS INTERESES PARTICULARES O DE TERCEROS.

XIII.- RESPETO A LA SOCIEDAD: PROCURAMOS ENTENDER Y RESPETAR LA CULTURA, PRÁCTICAS Y COSTUMBRES DE NUESTRA POBLACION.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO: EL PRESENTE CODIGO DE ETICA ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO: HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

LIC. JOSÉ GÓMEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- *RÚBRICA.*- **ARQ. MÓNICA SELENE SALDAÑA TAPIA**, SINDICO MUNICIPAL.- *RÚBRICA.*- **C. HERMES ORTEGA SÁNCHEZ**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **LIC. RITA ELVIA PAREDES FLORES**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **LIC. XAVIER CRISTÓBAL ESPARZA GARCÍA**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **LIC. JESÚS CASTRO VARGAS**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **LIC. DAVID PALOMERA JIMÉNEZ**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **LIC JOSÉ ANTONIO ARREOLA LÓPEZ**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **LIC. GLORIA CRUZ CUEVAS MARTÍNEZ**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **C. GERARDO AGUIRRE ENCARNACIÓN**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **LIC. OTONIEL PEÑA CONTRERAS**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **C. RAFAELA CHAVARIN RIVERA**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **C. OMAR GUERRA MOTA**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **LIC. JOSÉ VARGAS CARRASCO**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **C. ISMAEL DUÑALDS VENTURA**, REGIDOR.- *RÚBRICA.*- **DR. JOSÉ RAMÓN ALCÁNTAR HERNÁNDEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- *RÚBRICA.*